



DECRETO N° 3.266

LAJA, septiembre 24 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por los días 26 y 27 de septiembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Diplomado en Gestión de Calidad Integrada Municipal Modalidad B_Learning.-
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día con pernoctar y un día sin pernoctar.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mef.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE